

Santiago, 31 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el "Fondo"), que con fecha 30 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el Número CINCO. Sección IX del Reglamento Interno del Fondo.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a. Hernán Guerrero Hinojosa,
 - b. David Farcas Guendelman, y
 - c. José Ignacio de Almozara Valenzuela.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 de 200 Unidades de Fomento, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa *PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el día 6 de septiembre de 2026, modificándose el Reglamento Interno en lo referido a dicho plazo de duración;
2. En consideración a la aprobación de prórroga del plazo de duración del Fondo, se acordó la disminución del capital hasta un máximo de 38.599.123 cuotas del Fondo, a fin de restituir a los aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas;
3. Se acordó la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido al Título VIII. "*Normas de Gobierno Corporativo*"; y
4. Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS